Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del Acta de la Junta

Se hace constar expresamente que, conforme al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General de acuerdo con lo establecido en el punto primero del orden del día, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Málaga, 10 de junio de 2004.—El Administrador único de Invaral, S.A., D. Cristóbal Pastor Moreno.—31.149.

INVERPROM, S.A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad «Inverprom, Sociedad Anónima» convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Carretera Artá-Puerto Alcúdia, sin número, hotel «Gran Vista», de Can Picafort, el día 30 de junio de 2004, a las diecinueve horas en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias) de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Can Picafort, 9 de junio de 2004.—El Administrador único, Miguel Ramis Martorell.—31.142.

INVERSIONES VILLA DE PARÍS III, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIM

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bilbao, Bizkaia, calle San Vicente, número 8 (Edificio Albia II), planta 5.ª, Letra F, a las doce horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de Consejeros.

Tercero.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación, en su caso, a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Transformación de la Compañía en Sociedad de Inversión de Capital Variable con el consiguiente cambio de denominación, establecimiento del capital inicial y estatutario máximo y designación de entidad depositaria. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales y adopción de cua-

lesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectiva dicha transformación y modificación de estatutos

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Adopción, en su caso, de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003, de 17 de julio. Aprobación del Reglamento de la Junta General. Información a la Junta General de Accionistas sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Jesús Bernabé Barquín.—31.411.

INVERSIONES Y PATRIMONIOS DE ECA GLOBAL, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Inversiones y Patrimonios de Eca Global, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la Notaría de don Antoni Bosch Carrera, paseo de Gracia, número 32, 1.º 1.ª de Barcelona, el próximo día 30 de junio de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, baio el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los informes de auditoria correspondientes. Asimismo, de conformidad con en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Barcelona, 7 de junio de 2004.—El Administrador único de la sociedad, don Ramón Fajula Farrés.—29.789.

INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado el 25 de mayo de 2004 convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2004, a las 13 horas, en el Hotel Meliá Castilla (Salón Escudo), en Madrid, Capitán Haya, 43, y el día 30 de junio de 2004, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo ejercicio.

Tercero.—Modificación de los Estatutos, artículos 17 (sobre quórum necesario para la constitución de la Junta y cómputo como asistentes de los accionistas que emitan voto a distancia), 20 (sobre derecho de información de los accionistas), 21 (sobre representación conferida a distancia para asistencia a la Junta), 24 (sobre ejercicio del derecho de voto a distancia y 29 (sobre retribución de los Administradores).

Cuarto. Fijación de la cuantía prevista en el art. 29 de los estatutos.

Quinto.—Información del Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General.

Séptimo.—Fijación del número de miembros del Consejo. Nombramiento de Consejeros.

Octavo.-Reelección o nombramiento de Audi-

Noveno.—Aumento del capital social en cuantía de 1.400.000 euros, esto es, dejándolo fijado en 7.400.000 euros, mediante la emisión de 1.400.000 nuevas acciones a asignar gratuitamente a los anteriores accionistas a razón de siete nuevas por cada treinta antiguas, con cargo a reservas de libre disposición. Correlativa modificación estatutaria.

Décimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta, así como para su ejecución, formalización y subsanación, en su caso.

Undécimo.—Solicitud de admisión de las nuevas acciones emitidas a cotización en las Bolsas de Valores. Delegación al Consejo de Administración para su tramitación.

Duodécimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que en una o varias veces acuerde aumentar el capital social en el plazo y límite legales, fijando en su caso la prima y con facultad de excluir el derecho de suscripción preferentes si concurren las circunstancias exigidas por la ley, pudiendo dar nueva redacción al precepto estatutario sobre el capital y solicitar la admisión a negociación en la Bolsas de Valores españolas de los nuevos títulos emitidos.

Decimotercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administraciónpara la emisión de obligaciones u otros valores que reconozcan o creen una deuda, que podrán ser convertibles en acciones, fijando para este caso las bases y modalidades de la conversión, delegando asimismo en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente si concurren las circunstancias exigidas por la ley, pudiendo dar nueva redacción al precepto estatutario sobre el capital y solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas de las obligaciones y acciones emitidas, dejando sin efecto la delegación que la Junta acordó el 3 de junio de 2003.

Decimocuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de la que ésta sea dominante, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta el 3 de junio de 2003.